

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA CONTRATACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) EN EL EXTERIOR.**

**EXPEDIENTE 2020/CTR/0900223**

**VISTO** y examinado el expediente de referencia, sustanciado conforme a los trámites del procedimiento abierto regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

**RESULTANDO** que se deja constancia en el expediente de la existencia de crédito adecuado en la aplicación presupuestaria 12.302.02.00.143A.227.06

**RESULTANDO** que la Asesoría Jurídica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares con fecha 15 de julio de 2020.

**CONSIDERANDO** las competencias que respecto a la contratación administrativa atribuye al Director de la AECID el artículo 14.5 d) del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y la Resolución del Consejo Rector de la AECID, de 12 de abril de 2011, publicada en el BOE de 7 de junio de 2011, por la que se delegan las competencias que respecto a la contratación de cualesquiera obligaciones de carácter plurianual atribuye al Consejo Rector el artículo 12.8 c. del citado Estatuto, actuando por suplencia la Directora de Cooperación con América Latina y El Caribe en virtud de lo establecido en el artículo 18 del citado Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

**CONSIDERANDO** que conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar el Expediente de contratación tramitado.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto propuesto por 254.631,80 €uros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria. 12.302.02.00.143A.227.06, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2020	42.438,63 €
2021	212.193,17 €
<b>TOTAL</b>	<b>254.631,80 €</b>



**TERCERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que van a regir la contratación.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**QUINTO:** Proceder, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 28 de junio de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al nombramiento de la Mesa de Contratación encargada de esta licitación que estará compuesta por:

- Como PRESIDENTE: El titular del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la AECID o como sustitutos el Jefe Adjunto del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la AECID o el Jefe de la Unidad de Contratación
- Como SECRETARIO/A: uno de los Jefes de Servicio/Sección de la Unidad de Contratación o como sustituto la Jefa de dicha unidad.
- Como VOCALES:
  1. La Abogada del Estado en la AECID o como sustituto el Asesor Jurídico de la AECID.
  2. La Interventora Delegada de la IGAE en la AECID.
  3. Un/a funcionario/a del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria.
  4. Un/a funcionario/a del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria

**Firmado electrónicamente**

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA AECID

P.S. Art. 18 RD 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La Directora de Cooperación con América Latina y El Caribe

